



ACTA DE LA DECIMOCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DICTAMINADOR DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE **GUADALAJARA (2018-2021)**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 08:07 ocho horas con siete minutos del día 17 diecisiete de febrero de 2020 encontrándonos en las oficinas que ocupa la Sindicatura de este Municipio de Guadalajara ubicadas en Avenida Hidalgo #400, planta baja, en la zona centro de esta ciudad, se procede a llevar a cabo la decimoctava sesión ordinaria del COMITÉ DICTAMINADOR DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, de conformidad con el artículo 3 del Reglamento de Gestión del Desarrollo Urbano para el Municipio de Guadalajara.

En uso de la palabra, Daniel Alberto Molina Hernández representante del Presidente del Comité Dictaminador de los Recursos de Revisión en Materia de Desarrollo Urbano del Municipio de Guadalajara:

Buenos días a todas y todos los integrantes de este Comité, agradezco su presencia a la decimoctava sesión del Comité Dictaminador de los Recursos de Revisión en Materia de Desarrollo Urbano del Municipio de Guadalajara correspondiente al mes de febrero del 2020 y para cumplir con del orden del día pasamos al punto número uno del mismo, por lo que se instruye al Secretario Técnico José Luis Águila Flores, para qué nombre lista de asistencia.

Punto número uno.

En uso de la palabra Secretario Técnico, José Luis Águila Flores:

Representante del Presidente, Daniel Alberto Molina Hernández

PRESENTE

Síndica Municipal, Patricia Guadalupe Campos Alfaro

PRESENTE

Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad, Luis Eduardo de la Mora de la Mora **PRESENTE**

Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, Juan Manuel

Munguía Méndez

PRESENTE

Directora de Medio Ambiente, Paulina Cervantes Flores

PRESENTE

Directora de Movilidad, Tania Libertad Zavala Marín

PRESENTE

Director de Obras Públicas, Francisco José Ontiveros Balcázar

PRESENTE

Le informo que al momento tenemos la asistencia de 7 de los 7 integrantes del Comité Dictaminador de los Recursos de Revisión en Materia de Desarrollo Urbano del Municipio de Guadalajara, por lo que existe quórum legal para sesionar y declarar válidos todos los acuerdos que de aquí procedan.

Punto número dos.





Daniel Alberto Molina Hernández representante del Presidente del Comité Dictaminador de los Recursos de Revisión en Materia de Desarrollo Urbano del Municipio de Guadalajara:

En el desahogo del punto dos, procedo a dar lectura al orden del día propuesto para la sesión siendo el siguiente:

- 1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 3. Lectura y en su caso aprobación de las actas anteriores.

4. Discusión y en su caso aprobación de los proyectos de resolución.

No.	Expediente	Actor	Domicilio	Acto Recurrido	Sentido
1	CDRRMDU/045/20 19	Erika Alejandra Galaviz Sánchez	Monte Himalaya 1035	Dictamen 039/D5/E-019/0219	Se declara Nulidad
2	CDRRMDU/095/20 19	Eduardo Jacobo Romero Quiroz, Martha Susana Quiroz de Romero, Paulina Florencia Romero Quiroz y Viviana Romero Quiroz	Adolfo López Mateos Sur 1280	Dictamen 039/D2/E- 2019/1097	Se declara Nulidad
3	CDRRMDU/099/20 19	Diego Salvador Cervantes Molina	Calle 8 1764	Dictamen 039/D7/E- 2019/0879	Se declara Nulidad
4	CDRRMDU/114/20 19	Rosa Angélica Usela Verónica	Enrique Díaz de León 2252	Dictamen 039/D2/E- 2019/0980	Se declara Nulidad
5	CDRRMDU/118/20 19	Augusto Álvarez Rengifo, Eduardo Moel Modiano y Mario Alejandro Carrillo Novoa	Quito 1256	Dictamen 039/D2/E- 2019/0158	Se declara Nulidad
6	CDRRMDU/128/20 19	Claudia Yamile Sicari Zaragoza, Laura Angélica Sicari Zaragoza, Moisés Sicari Zaragoza y Rebeca Zaragoza Bernal	Av. Mariano Otero 3383, 3386 y 3389	Dictamen 039/D2/E- 2019/1322	Se declara Nulidad
7	CDRRMDU/131/20 19	Desarrollos Arquitectónicos CRAGSA S. de R.L. de C.V./Carlos Rafael González Sánchez	López Cotilla 2027	Dictamen 039/D2/E- 2019/1404	Se declara Nulidad





8	CDRRMDU/174/20 19	María Leticia Ramírez Barcena	Caracol 2556	Dictamen 039/D2/E- 2019/1245	Se declara Nulidad
9	CDRRMDU/189/20 19	Teresa Castañeda Ruiz Velasco/Claudio Aquiles Bermúdez Donath	París 2468 y 2472	Dictamen 039/D5/E- 2019/1420	Se declara Nulidad
10	CDRRMDU/266/20 19	Hospital San Javier S.A. de C.V.	José María Heredia 2960	Dictamen 039/D2/E- 2019/3724	Se declara Nulidad
11	CDRRMDU/273/20 19	Banco Inmobiliario Mexicano S.A. Institución de Banca Múltiple	Av. Pablo Neruda 2696	Dictamen 039/D2/E- 2019/3934	Se declara Nulidad
12	CDRRMDU/274/20 19	Banco Invex S.A. Institución de Banca Múltiple	Av. México 3016	Dictamen 039/D2/E- 2019/3933	Se declara Nulidad
13	CDRRMDU/279/20 19	Inmobiliaria Diro S.de R.L. de C.V.	Rubén Darío 3016	Dictamen 039/D2/E- 2019/3884	Se declara Nulidad
14	CDRRMDU/015/20 20	Sixto Josafat Cerda Ruíz	José Guadalupe Zuno 2271-A	Dictamen 039/D2/E- 2020/0145	Se declara Nulidad
15	CDRRMDU/009/20 19	Narihezda Arianna García Leaño y Alejandro de la Ruíz Flores	Justo Sierra 2821	Dictamen 039/D2/E- 2018/6795	Se desecha
16	CDRRMDU/011/20 20	Banco Inmobiliario Mexicano S.A. Institución de Banca Múltiple, representada por Jaime Raúl Flores Solís	Av. Mariano Otero 1151	Dictamen 039/D2/E- 2019/3935	Se desecha

- 5. Asuntos generales.
- 6. Clausura.

Se pone a consideración de los integrantes de este Comité el orden del día en los términos propuestos. **Aprobado por unanimidad.**

Punto número 3:

Daniel Alberto Molina Hernández representante del Presidente del Comité:





Someto a consideración de los integrantes la dispensa de la lectura del acta de la décima séptima sesión de este Comité, celebrada el 17 de enero del 2020 y les solicito manifiesten el sentido de su voto de manera económica. **Aprobado por unanimidad.**

Una vez aprobada la dispensa de la lectura del acta, pongo a su consideración el contenido de la misma, en virtud de que ya les fue circulada con anticipación, solicitando manifiesten el sentido de su voto en cuanto a la aprobación de la misma. **Aprobado por unanimidad.**

Punto número 4:

Daniel Alberto Molina Hernández representante del Presidente del Comité: En desahogo de este punto del orden del día, el cual se refiere a la discusión y en su caso aprobación de los proyectos de resoluciones administrativas correspondientes a los recursos de revisión interpuestos por los particulares, mismos que se hicieron llegar con antelación a todos los integrantes de este Comité para su revisión y análisis, se enlistan en el siguiente orden, por lo que se solicitará su voto en cada uno de los casos:

 Resolución Administrativa correspondiente al dictamen 039/D5/E-2019/0219, relativo al recurso de revisión con número de expediente CDRRMDU/045/2019, con domicilio en Monte Himalaya 1035, e interpuesto por Erika Alejandra Galaviz Sánchez.

Solicito manifiesten el sentido de su voto de manera económica. **Aprobado por unanimidad, en términos de declarar la nulidad** del dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos impugnado, en los términos y para los efectos ordenados en la resolución.

II. Resolución Administrativa correspondiente al dictamen 039/D2/E-2019/1097, del que deviene el recurso de revisión con número de expediente CDRRMDU/095/2019, con domicilio en Adolfo López Mateos Sur 1280, e interpuesto por Eduardo Jacobo Romero Quiroz, Martha Susana Quiroz de Romero, Paulina Florencia Romero Quiroz y Viviana Romero Quiroz.

Solicito manifiesten el sentido de su voto de manera económica. **Aprobado por unanimidad, en el sentido de declarar la nulidad** del dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos impugnado, en los términos y para los efectos ordenados en la resolución.

III. Resolución Administrativa correspondiente al dictamen 039/D7/E-2019/0879, relativo al recurso de revisión con número de expediente CDRRMDU/099/2019, con domicilio en Calle 8 número 1764, e interpuesto por Diego Salvador Cervantes Molina.





Solicito manifiesten el sentido de su voto de manera económica. **Aprobado por unanimidad, en el sentido de declarar la nulidad** del dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos impugnado, en los términos y para los efectos ordenados en la resolución.

IV. Resolución Administrativa correspondiente al El dictamen 039/D2/E-2019/0980, con número de expediente CDRRMDU/114/2019, con domicilio en Enrique Díaz de León 2252, e interpuesto por Rosa Angélica Usela Verónica.

Solicito manifiesten el sentido de su voto de manera económica. **Aprobado por unanimidad, en términos de declarar la nulidad** del dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos impugnado, en los términos y para los efectos ordenados en la resolución.

V. Resolución Administrativa correspondiente al dictamen 039/D2/E-2019/0158, relativo al recurso de revisión con número de expediente CDRRMDU/118/2019, con domicilio en Quito 1256, e interpuesto por Augusto Álvarez Rengifo, Eduardo Moel Modiano y Mario Alejandro Carrillo Novoa.

Solicito manifiesten el sentido de su voto de manera económica. **Aprobado por unanimidad, en el sentido de declarar la nulidad** del dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos impugnado, en los términos y para los efectos ordenados en la resolución.

VI. Resolución Administrativa correspondiente al dictamen 039/D2/E-2019/1322, relativo al recurso de revisión con número de expediente CDRRMDU/128/2019, con domicilio en Av. Mariano Otero 3383, 3386 y 3389, e interpuesto el recurso de revisión por Claudia Yamile Sicari Zaragoza, Laura Angélica Sicari Zaragoza, Moisés Sicari Zaragoza y Rebeca Zaragoza Bernal.

Solicito manifiesten el sentido de su voto de manera económica. **Aprobado por unanimidad, en el sentido de declarar la nulidad** del dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos impugnado, en los términos y para los efectos dictados en la resolución.

VII. Resolución Administrativa correspondiente al dictamen 039/D2/E-2019/1404, relativo al recurso de revisión con número de expediente CDRRMDU/131/2019, con domicilio en López Cotilla 2027, e interpuesto por Desarrollos Arquitectónicos CRAGSA S. de R.L. de C.V./Carlos Rafael González Sánchez.

Solicito manifiesten el sentido de su voto de manera económica. **Aprobado por unanimidad, en el sentido de declarar la nulidad** del dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos impugnado, en los términos y para los efectos dictados en la resolución.





VIII. Resolución Administrativa correspondiente al dictamen 039/D2/E-2019/1245, del que deviene el recurso de revisión con número de expediente CDRRMDU/174/2019, con domicilio en Caracol 2556, e interpuesto por María Leticia Ramírez Barcena.

Solicito manifiesten el sentido de su voto de manera económica. **Aprobado por unanimidad, en el sentido de declarar la nulidad** del dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos impugnado, en los términos y para los efectos dictados en la resolución.

IX. Resolución Administrativa correspondiente al dictamen 039/D2/E-2019/1420, relativo al recurso de revisión con número de expediente CDRRMDU/189/2019, con domicilio en París 2468 y 2472, e interpuesto por Teresa Castañeda Ruiz Velasco/Claudio Aquiles Bermúdez Donath.

Solicito manifiesten el sentido de su voto de manera económica. **Aprobado por unanimidad, en el sentido de declarar la nulidad** del dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos impugnado, en los términos y para los efectos de la resolución.

X. Resolución Administrativa correspondiente al dictamen 039/D2/E-2019/3724, del que deviene el recurso de revisión con número de expediente CDRRMDU/266/2019, con domicilio en José María Heredia 2960, e interpuesto el recurso de revisión por Hospital San Javier S.A. de C.V.

Solicito manifiesten el sentido de su voto de manera económica. **Aprobado por unanimidad, en el sentido de declarar la nulidad** del dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos impugnado, en los términos y para los efectos ordenados en la resolución.

XI. Resolución Administrativa correspondiente al dictamen 039/D2/E-2019/3934, relativo al recurso de revisión con número de expediente CDRRMDU/273/2019, con domicilio en Av. Pablo Neruda 2696, e interpuesto el recurso de revisión por Banco Inmobiliario Mexicano S.A. Institución de Banca Múltiple.

Solicito manifiesten el sentido de su voto de manera económica. **Aprobado por unanimidad, en el sentido de declarar la nulidad** del dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos impugnado, en los términos y para los efectos ordenados en la resolución.

XII. Resolución Administrativa correspondiente al dictamen 039/D2/E-2019/3933, relativo al recurso de revisión con número de expediente CDRRMDU/274/2019, con domicilio en Av. México 3016, e interpuesto por Banco Invex S.A. Institución de Banca Múltiple.





Solicito manifiesten el sentido de su voto de manera económica. **Aprobado por unanimidad, en el sentido de declarar la nulidad** del dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos impugnado, en los términos y para los efectos dictados en la resolución.

XIII. Resolución Administrativa correspondiente al dictamen 039/D2/E-2019/3884, relativo al recurso de revisión con número de expediente CDRRMDU/279/2019, con domicilio en Rubén Darío 3016, e interpuesto por Inmobiliaria Diro S.de R.L. de C.V.

Solicito manifiesten el sentido de su voto de manera económica. **Aprobado por unanimidad, en el sentido de declarar la nulidad** del dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos impugnado, en los términos y para los efectos ordenados en la resolución.

XIV. Resolución Administrativa correspondiente al dictamen 039/D2/E-2020/0145, relativo al recurso de revisión con número de expediente CDRRMDU/015/2020, con domicilio en José Guadalupe Zuno 2271-A, e interpuesto por Sixto Josafat Cerda Ruíz.

Solicito manifiesten el sentido de su voto de manera económica. **Aprobado por unanimidad, en el sentido de declarar la nulidad** del dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos impugnado, en los términos y para los efectos ordenados en la resolución.

XV. Resolución Administrativa correspondiente al dictamen 039/D2/E-2018/6795, que deviene del recurso de revisión con número de expediente CDRRMDU/009/2019, con domicilio en Justo Sierra 2821, e interpuesto por Narihezda Arianna García Leaño y Alejandro de la Ruíz Flores.

Solicito manifiesten el sentido de su voto de manera económica. **Aprobado por unanimidad, en el sentido de desecharlo** por improcedente, en virtud de que su presentación fue extemporánea, es decir, fuera del término que establece el artículo 135 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

XVI. Resolución Administrativa correspondiente al dictamen 039/D2/E-2019/3935, relativo al recurso de revisión con número de expediente CDRRMDU/011/2020, con domicilio en Av. Mariano Otero 1151, e interpuesto por Banco Inmobiliario Mexicano S.A. Institución de Banca Múltiple, representada por Jaime Raúl Flores Solís.





Solicito manifiesten el sentido de su voto de manera económica. Aprobado por unanimidad, en el sentido de desecharlo por improcedente, en virtud de haberse interpuesto de manera extemporánea, conforme el artículo 135 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco que establece que el término para interponer el aludido medio de defensa es de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente en que la resolución se notifique o se haga del conocimiento del interesado.

En atención a los asuntos aquí presentados, este Comité declara la nulidad de los dictámenes de trazos, usos y destinos específicos impugnados a través del recurso de revisión, así como declara la validez de los dictámenes cuyo recurso de revisión es improcedente por actualizarse alguna de las improcedencias que establece la Ley. Por lo que una vez que el Ayuntamiento valide las resoluciones aprobadas en esta sesión, se le solicita al Director de Ordenamiento del Territorio de cumplimiento a las mismas y en su caso emitan nuevos dictámenes según corresponda al caso y asunto preciso de cada uno de ellos.

Punto número 5:

Daniel Alberto Molina Hernández representante del Presidente del Comité:

En el desahogo del quinto punto del orden del día, Asuntos generales, se pregunta a los integrantes si desean realizar alguna intervención.

No habiendo intervenciones registradas, pasaremos a la clausura de la sesión.

Punto número 6:

Daniel Alberto Molina Hernández representante del Presidente del Comité:

"Una vez agotados los puntos propuestos en el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente sesión, siendo las 08:53 ocho horas con cincuenta y tres minutos del día 17 diecisiete de febrero de 2020"; firmando la presente acta quienes en ella intervinieron para los efectos legales a que haya lugar, agradezco la asistencia a este Comité, muchas gracias.





Atentamente

"Guadalajara, Capital Mundial del Deporte, 2020" Guadalajara, Jalisco. 17 de febrero de 2020

Comité Dictaminador de los Recursos de Revisión en Materia de Desarrollo Urbano del Municipio de Guadalajara

Daniel Alberto Molina Hernández Representante del Presidente del Comité

Patricia Guadalupe Campos Alfaro

Sindica Municipal

Vocal

Juan Manuel Munguía Méndez

Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

Vocal

Tania Libertad Zavala Marin

Directora de Movilidad

Vocal

Luis Eduardo de la Mora de la Mora

Coordinador General de Gestión Integral

de la Ciudad

Vocal

Paulina Cervantes Flores

Directora de Medio Ambiente

Vocal

Francisco José Ontiveros Balcázar

Director de Obras Públicas

Vocal

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE A LA DECIMOCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DICTAMINADOR DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA (2018-2021)